

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO.

Detalle Cotización (cotización ID)	ID 5802381
Convenio Marco (Nombre)	Mobiliario General
Bien o Servicio	Mobiliario para el Centro LAE-IP de Copiapó
Departamento o Unidad Demandante	Dirección Regional de Atacama
Fecha	14 noviembre 2025

2. OFERTAS PRESENTADAS.

2.1. OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se individualizan los oferentes que participaron del proceso de Gran Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Oferentes	RUT
MELMAN SPA	

3. INGRESO DE ANTECEDENTES.

3.1. INGRESO DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

(Punto 6.2. de los Antecedentes Administrativos, de la Cotización).

SIMBOLOGÍA: S/C=Si cumple; N/C= No cumple; N/A= No aplica.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS					
Oferentes	ANEXO N° 1 Identificación del Oferente y Datos Bancarios (Referencial).	ANEXO N° 2 Formato de declaración jurada de requisitos	ANEXO N°3: Declaración Jurada sin Deudas Previsionales	ANEXO N°4: Condiciones comerciales ofertadas	ANEXO N°5: Fichas técnicas o descripciones completas e imágenes de los productos
MELMAN SPA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

NOTA:

(1) El oferente MELMAN SPA presenta todos los antecedentes administrativos requeridos para la evaluación.

3.2. INGRESO DE ANTECEDENTES TÉCNICOS

3.2.1 INGRESO DE ANTECEDENTES DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

(Punto 6.2. de los Antecedentes Administrativos, de la Cotización).

SIMBOLOGÍA: S/C=Si cumple; N/C= No cumple; N/A= No aplica.

Oferentes	Escritorio	Silla	Estante	Mesa	Silla	Sofá
	Escritorio con 3 cajones de 120 cm de ancho x 60 cm profundidad y 75 cm de altura con un grosor de 25 mm en superficie.	Sillas apilables modelo nova de estructura metálica cincada pintada o cromada. Asiento y respaldo tapizado en cuerina, alto 87 cm, ancho 45 cm, profundidad 42 cm. (referencial)	Estante Biblioteca con dos puertas inferiores. Altura 190 cm, Ancho 80 cm, Profundidad 40 cm, material de alta presión	Mesa de reunión de 2 mt de largo, fabricada con cubierta aglomerado de 25 mm de espesor, enchapado en laminado decorativo en la cara superior. Debe tener un sistema de electrificación por donde pasar cables de energía, red o lo que se necesite. En la cubierta debe tener un sistema de tapa para ocultar los cables y acceder a los enchufes.	Silla Ergonómica de oficina para uso intensivo 8 o más horas, respaldo con apoyo lumbar, tapizado en tela respirable, mecanismo que regula movimientos en el asiento y respaldo, apoya brazos regulables en alto y ancho, base de poliamida reforzada de alta resistencia.	Juego de living comprende de 2 unidades - 1 de tres cuerpos - 1 de dos cuerpos Con cojines que acompañe el color del tapiz de los sillones (café, burdeos o azul oscuro).
MELMAN SPA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

De esta información el oferente **MELMAN SPA** cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en esta cotización.

4. EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación de las ofertas será realizado en dos etapas: Evaluación de Admisibilidad y Evaluación Final, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.4.3. “Evaluación de las Cotizaciones”, de las bases de licitación del Convenio Marco.

4.1 Evaluación de admisibilidad

Analizados los antecedentes administrativos, técnicos y los requisitos de admisibilidad con los que deben cumplir los proponentes, las ofertas que cumplen con los mencionados requisitos establecidos en la cotización son las siguientes:

Oferentes	RUT
MELMAN SPA	

En conformidad al punto 7.1.1, se comprueba que el oferente cumple con los criterios de admisibilidad de la Ficha Técnica.

4.2. Evaluación Final

Esta se realizará en conformidad con lo establecido en el punto 10.4.3. “Evaluación de las Cotizaciones”, de las bases de licitación del Convenio Marco. Los puntajes ponderados de cada criterio de evaluación, así como los puntajes finales de cada oferta se expresarán con dos decimales. asignándoles un puntaje de 0 a 100, según corresponda. Los criterios de la evaluación y sus ponderaciones son las siguientes:

CRITERIO	POND.
(a) Precio	60%
(b) Garantía	10%
(c) Tiempo de despacho	20%
(d) Experiencia en el rubro	10%

4.2.1 Precio

Se otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\text{Puntaje Precio } t = (Pt / Pmin) \times 100.$$

oferente	Precio oferente (IVA inc)	Precio mínimo ofertado	Puntaje	Puntaje ponderado
MELMAN SPA	\$ 11.417.795	\$ 11.417.795	100	60

4.2.2 Garantía

El puntaje se asignará de forma proporcional, conforme a la cantidad de meses adicionales ofrecidos respecto del mínimo exigido en las bases del Convenio Marco, o en su defecto los meses adicionales ofertados para el presente proceso, el cual no podrá ser inferior a los meses adicionales ofertados en sus condiciones comerciales del Convenio Marco, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Garantía } t = (Gt / Gmax) \times 100$$

oferente	Cant meses adicionales a garantía mínima ofertada	Mayor Cant meses adicionales a garantía mínima	Puntaje	Puntaje ponderado
MELMAN SPA	37	37	100	10

4.2.3 Tiempo de despacho:

se establece que el plazo mínimo de despacho total no podrá ser inferior a 10 días hábiles, contados desde la fecha de aceptación de la Orden De Compra. Mientras que el plazo máximo de despacho total no podrá ser superior a 15 días hábiles, contados desde la fecha de aceptación de la Orden De Compra.

El puntaje se asignará aplicando la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Despacho } t = [(Dmax - Dt) / (Dmax - Dmin)] \times 100$$

oferente	tiempo de despacho ofertado	menor tiempo de despacho ofrecido	Puntaje	Puntaje ponderado
MELMAN SPA	10	10	100	20

4.2.3. Experiencia en el rubro

Para este criterio se considerará el resultado del análisis de experiencia realizado conforme a lo establecido en la **Cláusula 9.5.7 de las bases del Convenio Marco**, correspondiente a la evaluación general efectuada en el marco del Convenio Marco. El puntaje será asignado a cada proveedor en función de los resultados obtenidos en dicha evaluación, asociados específicamente a este criterio.

oferente	antigüedad de la actividad económica	Puntaje	Puntaje ponderado
MELMAN SPA	Mas de 2 años	100	10

Resumen Evaluación.

Considerando los 4 criterios y la evaluación realizada, se tiene lo siguiente:

oferente	Puntaje Precio	Puntaje Garantía	Puntaje Tiempo despacho	Puntaje Experiencia en el rubro	Puntaje Total
MELMAN SPA	60	10	20	10	100

Esto implica que el oferente MELMAN SPA obtiene un puntaje de 100. Adjudicable

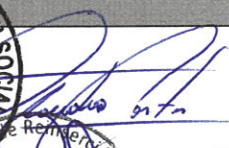
5. CONCLUSIÓN.

La Comisión Evaluadora, habiendo analizado los antecedentes administrativos, técnicos, económicos y el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de los oferentes, y aplicados los criterios y ponderaciones viene en proponer, por la unanimidad de sus miembros, a la directora regional, lo siguiente:

Adjudicar Cotización ID 5802381, destinada a la **Mobiliario para el Centro LAE-IP de Copiapó**, en atención a que cumplió con los requisitos establecidos en las Bases técnicas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, al proponente:

OFERENTE	RUT	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO
MELMAN SPA		\$ 11.417.795 IVA incluido

6. COMISIÓN EVALUADORA.

NOMBRE	R.U.N.	CARGO	FIRMA
Claudio Cortés Cáceres		Encargado de Planificación	
Paola Moreno Santana		Jefa Administrativa LAEIP Copiapó	
Pedro Molina Moreno		Encargado Bodega IP IRC Copiapó	

